

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N:

### ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA PARROQUIA SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS CARITAS.

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Don David Ruiz Rosa, en representación de la parroquia Santa Marina de Aguas Santas “Caritas”.

**RESULTANDO:** Que Don David Ruiz Rosa, en representación de la parroquia Santa Marina de Aguas Santas “Caritas, presenta solicitud de subvención directa para ayudar a las familias necesitadas de la localidad durante el año 2020.

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.** - Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **de once mil euros**, habiéndose hecho la retención de crédito nº 22020011812, de la partida 231.0-489.03.

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.** - Otorgar, con cargo a la partida expuesta, una ayuda de once mil euros (11.000) a la parroquia Santa Marina de Aguas Santas “Caritas

**SEGUNDO.** - Dar traslado de esta Resolución a los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**864B 08E5 73AA 49C1 B2AB**



864B08E573AA49C1B2AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria Accidental JIMENEZ RUIZ MARIA JOSE el 16/12/2020

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 17/12/2020

Num. Resolución:

**2020/0001999**

Insertado el:

**17-12-2020**